**MICRO-DISCURSO**

¡Muy buenas tardes! Reciban un caluroso saludo que les traigo en nombre del pueblo venezolano y de su gobierno constitucional a esta XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Agradecemos y felicitamos a la CEPAL, a Onumujeres y al ministerio anfitrión por la excelente organización de este encuentro.

Es una alegría participar en este honorable espacio que es el mecanismo generador y constructor de la agenda de género de nuestra región en el que se discuten los logros y los desafíos de nuestras causas para avanzar juntas y juntos y que es, además, una inspiración para el resto del mundo.

En esta oportunidad nos reúne el reto de avanzar en la sociedad los cuidados para la vida, una necesidad urgente que ha acelerado el tránsito de la Pandemia por covid 19, retos que mi país viene consolidando y avanzando de manera sostenida y progresiva en las últimas dos décadas. La piedra angular del sistema de cuidados en Venezuela fue la promulgación de La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el año 1999, texto que definió la orientación de nuestra sociedad como democrática, participativa y protagónica, con la finalidad de atender de manera sustancial los graves problemas de desigualdad, exclusión e injusticia social, siendo la participación popular junto con la revolución cultural el eje fundamental para transformar las relaciones de poder impuestas por el sistema capitalista y construir relaciones de igualdad y solidaridad.

Del texto constitucional queremos destacar el artículo 88 donde se reconoce, cito: *“…el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado, produce riqueza y bienestar social..”* Partiendo de este paradigma, se ha construido un andamiaje jurídico a favor de los derechos de las mujeres y la sociedad toda, anclado en una filosofía que se ejerce y que se rige bajo los principios de la igualdad, la inclusión, la interseccionalidad y la progresividad.

De ello podemos mencionar con orgullo la entrada en vigor de leyes que revolucionan y combaten el patriarcado en el proceso de descolonización que conduce nuestro proyecto político tales como: la igualdad de oportunidades; protección a personas con discapacidad; promoción y protección a la lactancia materna y el parto humanizado; ley de atención integral de personas adultas mayores; ley de uso del lenguaje no sexista; ley de Protección de la Familia, la Maternidad y Paternidad; ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

También hemos creado leyes para el Poder Popular y la Ley de Sistema de Cuidados para la Vida que fue promulgada el año 2021 y la misma fue producto de una consulta abierta donde se recibieron más de 27mil propuestas.

Esto ha sido posible gracias al excelente engranaje pueblo – gobierno, a la organización comunitaria desde la unidad más estrecha que es la organización de calle que conforman la unidad comunitaria, y estas a su vez conforman las unidades parroquiales, municipales y regionales.

Para garantizar el goce pleno de esta recién nacida Ley de Cuidados, contamos con la estructura organizativa que denominamos consejos comunales, figura que nos permite regularizar la actividad de 48.000 comunidades en todo el territorio nacional.

Actualmente en estas organizaciones de base se desarrolla la discusión para crear los comités de cuidados para la vida, lo que nos permitirá contar con 48 mil nuevos mecanismos para combatir la división sexual de trabajo, reivindicar y seguir garantizando la participación en la vida publica del liderazgo de la mujer que en este momento representa el 79% dentro de estas organizaciones .

Este marco jurídico nos ha permitido como Estado crear un sistema social de misiones, como sistema concreto de garantías del cuidado para la vida, integrado por más de 30 Misiones, Grandes Misiones y Micro-Misiones en las áreas de salud, alimentación, educación, protección social, vivienda y servicios, que constituyen programas sociales para garantizar los derechos humanos fundamentales en los territorios más vulnerables desde una visión que prioriza a la ciudadanía en el eje central de las políticas públicas así como la preservación de la vida en el planeta.

Esto ha sido consagrado en Plan de la Patria, que también es un documento Ley, que desarrolla políticas específicas para la ruptura del metabolismo criminal del capital, el impulso de un sistema de actores y dinámicas económicas para la atención de la demandas sociales a través de misiones y grandes misiones y de protección social al la población , objetivos que coinciden y apoyan los Objetivos de Desarrollo Sostenible para este decenio.

Este combate a la desfeminización de los cuidados ha transformado la reconocida misión Madres del Barrio en la Gran Misión Hogares de la Patria y a ella se integró la Misión Niño Jesús que hace seguimiento a cada niña y niño para garantizar su crecimiento sano, a través de las unidades médicas comunitarias y de sus unidades educativas que los recibe desde los 6 meses de edad.

La Gran Misión Hogares de la Patria atiende a la población más vulnerable por condición de pobreza, a pesar del daño inclemente de las medidas coercitivas unilaterales y de la Pandemia. Actualmente se atienden por ayuda directa a 6 millones de familias quienes reciben bonificación por mes, y de este total, el 67,51%son mujeres jefas de familia. Igualmente, esta misión atiende a los hogares cuyas jefas y jefes de familia emigran y la política social del Estado sigue protegiendo y abrazando al núcleo familiar que reside en Venezuela con esta ayuda directa.

A pesar del esfuerzo que el Estado venezolano ha hecho y hace para el desarrollo de la organización social de los cuidados con igualdad y justicia, las medidas coercitivas unilaterales han sido de gran impacto en el detrimento de la calidad de vida de la población venezolana y como efectos negativos diferenciados que tienen sobre mujeres y niñas producen consecuencias en el disfrute de sus derechos humanos.

A pesar de las MCU, que son crímenes de lesa humanidad, los programas de protección social que ejecuta el Estado venezolano, garantiza en medio de la actual coyuntura y desde el presupuesto de la nación, que se destine el 70% de inversión social para su ejecución ratificando además el firme compromiso de cumplir a cabalidad con las Estrategia de Montevideo y el compromiso de Santiago desde un enfoque que atiende primordialmente a los sujetos cuidadores y cuidadoras así como también a las personas con derechos al cuidado.

Podemos afirmar que la pandemia por Covid-19 fortaleció nuestro sentimiento de solidaridad porque todas y todos fuimos cuidadoras y cuidadores, y las mujeres venezolanas fuimos excepcionalmente heroicas porque vivimos más de 900 medidas coercitivas unilarerales que tuvieron y siguen teniendo impactos criminales en la economía del país para la provisión de medicamentos y alimentos y el sostenimiento del sistema de políticas sociales de manera oportuna.

La solidaridad que trasciende las diferencias, se expresó claramente el pasado mes de octubre en la ciudad de Caracas, cuando se llevó a cabo el Encuentro Preparatorio para esta conferencia regional organizado por la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Venezuela, Pnud, Onumujeres y el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género de Venezuela, apoyo que agradecemos y nos entusiasma continuar y elevar el nivel de cooperación, en el cual participaron representantes de la sociedad civil, partidos políticos de diferentes tendencias, y la empresa privada. En esta reunión se logró como consenso reconocer la importancia sobre concepto de corresponsabilidad en el sostenimiento de un sistema de cuidados para la vida, que nos convoque a todas y todos quienes generamos de riquezas desde la producción y reproducción de la vida, este es el mensaje concertado que hoy expresamos recogido de las diferentes voces y tendencias de nuestro país.

La reflexión es que debemos seguir fortaleciendo una cultura de responsabilidad compartida de los cuidados como política que entiende una sociedad que cuida la vida en todas sus dimensiones: humana, animal y natural, como práctica del hacer en común y en oposición a las sociedades del individualismo y el riesgo, especialmente si consideramos la filosofía del buen vivir como eje transversal para trascender la visión patriarcal -antropocéntrica y lograr una manera de relacionarnos más justa, más equitativa.

¡Muchísimas gracias!